**ANEXO V**

**FORMATO LISTADO RADIOBASES**

**Instructivo de llenado:**

El presente Instructivo establece y describe los elementos que componen el formato determinado por el Instituto para la entrega del listado de radiobases al que hace referencia el numeral 7, fracción III.

* **Disposición aplicable a este Formato de Información y Métricas:**

Los PSMSG deberán adjuntar la siguiente información de acuerdo con las definiciones, criterios e indicaciones establecidos en la presente Metodología.

* **Reglas para llenar el formato de las hojas de información de este instructivo:**

El formato se enviará a través del sistema electrónico que el Instituto establezca para tales efectos.

La información se entregará mediante un archivo CSV en forma de tabla, con las siguientes características:

* + Las columnas se separan por el carácter de pipe (|).
  + Las filas se separan por saltos de línea (Carácter CRLF).
  + La última fila del archivo puede terminar o no con el carácter de fin de línea.
  + El archivo CSV puede contener tantas líneas como sean necesarias para la entrega de la información correspondiente. No debe contener líneas vacías.
  + Cada fila debe contener siempre el mismo número de campos.
  + La primera fila del archivo contendrá los campos correspondientes a los nombres de las columnas.
  + El Instituto pondrá a disposición de los sujetos obligados e interesados las plantillas de los archivos CSV que deben ser llenados.
  + El archivo CVS se guiará por las especificaciones establecidas en lo que respecta al tipo de formato y por lo dispuesto por el IETF: [*http://tools.ietf.org/html/rfc4180*](http://tools.ietf.org/html/rfc4180)
* **Dirección de contacto**:

En caso de dudas sobre cualquiera de los elementos contenidos en este formato por favor contactar al siguiente correo electrónico:

[**reporte.oss@ift.org.mx**](mailto:reporte.oss@ift.org.mx)

* **Parámetros Generales:**

|  |
| --- |
| * *Plazo para FÓRMULAR una prevención por parte del IFT:*   **Diez días hábiles contados a partir de la presentación de la información** |
| * *Plazo para desahogar el requerimiento de prevención por parte del sujeto obligado:*   **Cinco días hábiles a partir de que surta efectos la notificación de la prevención.** |

**DESCRIPCIÓN DE LA PLANTILLA:**

**Catálogo de Radiobases:**

| Nombre de Campo | Descripción del campo | Rangos | Comentarios |
| --- | --- | --- | --- |
| ID RADIOBASE | Describe el nombre de cada Radio Base de la red de los Prestadores del Servicio Móvil. | No aplica | Alfanumérico |
| ID SECTOR | Identificador único del sector en la red del Prestador. | No Aplica | Alfanumérico |
| LATITUD | Distancia angular que hay desde un punto de la superficie de la Tierra hasta el paralelo del ecuador. | No Aplica | Número positivo flotante con 6 decimales. |
| LONGITUD | Distancia vertical de un punto de la superficie terrestre respecto al nivel del mar. | No Aplica | Número negativo flotante con 6 decimales. |
| MUNICIPIO | Identificador único con base al registro oficial del INEGI. | 2 dígitos Estado + 3 dígitos Municipio | No se admitirán valores que no se encuentren en el catálogo de Municipios con base el registro oficial del INEGI. |
| FABRICANTE | Refiere al fabricante de equipo de telecomunicaciones, puede ser Huawei, Ericsson, Nokia, etc. | No Aplica | Alfabético |
| TECNOLOGIA | Refiere al tipo de generación celular, puede ser 2G, 3G, 4G. | 2G, 3G, 4G | Alfanumérico |
| REGION | Área nacional que está determinada por un conjunto de localidades. | 1 - 9 | Numérico Entero |
| SERVICIO | Describe tipo de servicio que brinda en el Servicio Móvil. | Voz, Datos | Alfabético |